



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 22 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00318-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)
Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Distribución de materiales educativos de dotaciones de años anteriores al 2025 desde la UGEL a las II.EE.

Referencia : a) Memorándum N° 1015-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ADM-EL
b) Oficio Múltiple N.º 00359-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
c) Memorándum Múltiple N° 00088-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM autoriza la distribución de materiales educativos (cuadernos de trabajo, manuales, guías, entre otros) de dotaciones de años anteriores, que servirían para apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje por parte de los estudiantes y docentes de la Educación Básica.

Al respecto, contamos con materiales educativos disponibles en el almacén de la UGEL02, los cuales se detallan en el Anexo I adjunto al presente.

En tal sentido, de existir necesidad de dichos materiales, deberá realizar su requerimiento con fecha máxima al jueves 24 de julio del presente, mediante oficio por mesa de partes y el Anexo II, el cual podrá descargarlo en el link <https://bit.ly/3IWdTyd>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO (*)
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR ARH de fecha 01 de julio de 2025 y MEMORANDUM N° 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR, de fecha 30 de junio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0711753 CLAVE: 94AD3F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

